



DECRETO ALCALDICIO N° 846 /
APRUEBA CONTRATO SERVICIOS QUE INDICA
REQUINOA, 04 de Abril de 2014

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 183 de fecha 03.04.2014 de Comunicaciones, mediante el cual solicita autorizar contratación del Sr. Pablo Valenzuela Torrealba Rut , domiciliado en

, para arriendo de Amplificación en Ceremonia entrega de Implementos Deportivos Club Deportivo O'Higgins, a realizarse el día 05 de Abril de 2014, por un monto total de \$ 120.000 impuesto incluido.

El Decreto Alcaldicio N° 3608 de fecha 18.12.2013, que Aprueba Presupuesto Municipal año 2.014.

El Decreto Alcaldicio N° 3609 de fecha 18.12.2013, que prueba Programas Sociales Municipales y Actividades Municipales año 2014.

VISTOS

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el DF.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

La Ley N° 19.866 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.07, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO

APRUEBASE Contrato de Prestación de Servicios de fecha 03.04.2014, suscrito entre la I. Municipalidad de Requinoa y el Sr. Pablo Valenzuela Torrealba Rut , domiciliado en , para arriendo de Amplificación en Ceremonia entrega de Implementos Deportivos Club Deportivo O'Higgins, que se realizará el día 05 de Abril de 2014, por un monto total de \$ 120.000 impuesto incluido.

IMPUTESE el Gasto a la Cuenta N° 215.22.08.011. "Servicios de producción y desarrollo de eventos", Programa Actividades Municipales, Ceremonias e Inauguraciones, del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS//JAP.
DISTRIBUCION
Secretaría Municipal (2)
Dirección de Administración y Finanzas (1)
Comunicaciones (1)
Archivo.-



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE